

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Opello de 1999.Visto lo solicitado y teniendo en
cuenta lo dispuesto en el último párrafo del punto 3º de la
Resolución Nº 477/99,

SE RESUELVE:

Autorizar a la prosocretaria administrativa de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora María Cristina Paz a realizar horas extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3º de la Resolución 477/99, último párrafo.

Registrese, hágase saber y archivese.

JULIO S. NAZARENO
PHESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION